

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5030 *Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del citado Ministerio.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 19.Tres de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019, correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada automáticamente para 2019 en aplicación de la previsión contenida en el artículo 134.4 de la Constitución, y en el artículo 38.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado, y previo informe de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y sus Organismos Autónomos.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del

sector público por medios electrónicos, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de www.mincotur.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Empleo%20Publico>.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 29 de marzo de 2022.—La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Grupo profesional	Especialidad	Número de plazas		
		General	Reserva discapacidad	Total plazas
M3	M3 - Ciencias de la información (Acceso Libre).	1		
M3	M3 - Ciencias de la información (Promoción interna).	1	1	
M3	M3 - Química (Acceso Libre).	1		
M3	M3 - Química (Promoción interna).	1		
M2	M2 - Comunicación audiovisual (Acceso Libre).	2		
M2	M2 - Comunicación audiovisual (Promoción interna).	2		
M1	M1 - Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (Acceso Libre).	10	1	
M1	M1 - Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (Promoción interna).	7		
M1	M1 - Mantenimiento general (Acceso Libre).	4		
M1	M1 - Mantenimiento General (Promoción interna).	2		
M1	M1 - Márketing y Publicidad (Acceso Libre).	2		
M1	M1 - Márketing y Publicidad (Promoción interna).	1		
M1	M1 - Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (Acceso Libre).	2		
M1	M1 - Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (Promoción interna).	1		
M1	M1 - Diseño y Amueblamiento (Acceso Libre).	1		
M1	M1 - Diseño y Amueblamiento (Promoción interna).	1		
M1	M1 - Diseño y gestión de la producción gráfica (Acceso Libre).	1		
M1	M1 - Diseño y gestión de la producción gráfica (Promoción interna).	1		

Grupo profesional	Especialidad	Número de plazas		
		General	Reserva discapacidad	Total plazas
E2	E2 - Operaciones de Laboratorio (Acceso Libre).	11		
E2	E2 - Operaciones de Laboratorio (Promoción interna).	2		
E2	E2 - Impresión Gráfica (Acceso Libre).	3		
E2	E2 - Impresión Gráfica (Promoción interna).	1		
E1	E1 - Servicios comerciales (Acceso Libre).	1	1	
E1	E1 - Electricidad y Electrónica (Acceso Libre).	1	1	
TOTAL Ingreso libre.		40		
TOTAL acceso por promoción interna.		20		
TOTAL.		60	4	64